

Protesta

Movilizaciones del profesorado contra el MEC por incumplir los compromisos adquiridos

El pasado 25 de octubre la Federación de Enseñanza de CC.OO., junto con ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT, convocó una concentración de delegados y delegadas sindicales ante la sede del Ministerio de Educación para protestar contra la negativa del Departamento a cumplir los compromisos adquiridos con los sindicatos en el Acuerdo Laboral de la enseñanza pública de 20 de octubre 2005

PARA LAS organizaciones sindicales es fundamental el cumplimiento de la literalidad de lo acordado y en concreto los dos decretos, que como desarrollo de la LOE, centran la negociación en estos momentos: el complemento específico de especial dedicación al centro y las cuestiones referidas al ingreso y la movilidad en la función pública docente.

Pese a las insistentes peticiones de los sindicatos firmantes realizadas en el último trimestre, los responsables del Ministerio siguen sin responder a estos temas trascendentales para el profesorado. Concretamente, el nuevo complemento de dedicación docente sigue sin hacerse extensivo a todo el profesorado.

Con respecto al ingreso en la función docente, el Ministerio sigue sin ofertar una fórmula que resuelva de una vez por todas el elevado índice de temporalidad en el sector.

Por último, su propuesta sobre movilidad y promoción interna es incluso más restrictiva que la que se recoge en la actual normativa. Los presidentes y los secretarios generales de los sindicatos ANPE, CSI-CSIF, FE-CCOO y FETE-UGT, ante el incumplimiento del Acuerdo Básico Laboral de 20 de octubre de 2005 y ante la falta de un proceso negociador por parte del Ministerio de Educación, han hecho entrega a la ministra de su plataforma reivindicativa y le anuncian un calendario de movilizaciones durante todo el mes de octubre, en caso de que el MEC no atienda los compromisos adquiridos. Por ello, los sindicatos firmantes exigen la apertura inmediata del proceso negociador y la respuesta a las demandas planteadas.

PLATAFORMA SINDICAL

A) En relación al nuevo complemento:

1º El Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a las Comunidades Autónomas unas cuantías suficientes para atender el incremento de, al menos, 60 euros mensuales a todo el profesorado de la enseñanza pública de los niveles educativos regulados por la LOE para una nueva componente del complemento específico vinculado a la mejora de la práctica

docente, a una mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativa.

2º.- Teniendo en cuenta la gran diversidad de situaciones que ya existen en las distintas Comunidades Autónomas la concreción de los requisitos, procedimientos, etc. se negociarán y desarrollarán en los ámbitos autonómicos, respetándose la cuantía mínima de los 60 euros mensuales, y la posibilidad de acceso al mismo de todos los docentes.

B) En relación con el ingreso en los cuerpos docentes:

3º. La prueba establecida para el ingreso en los cuerpos docentes será única y sus posibles apartados se valorarán globalmente y no serán eliminatorios.

4º. Se incrementará la optatividad en la elección de los temas a desarrollar y en las unidades didácticas a elaborar y defender.

5º. Se incrementará la valoración de la experiencia docente hasta, al menos, un tercio del total del conjunto del concurso oposición, dando la misma valoración a la fase de oposición que a la de concurso.

6º.- Se creará la especialidad de Primaria en el cuerpo de Maestros y se publicará inmediatamente su temario.

C) En relación con la promoción:

7º.- Al objeto de mejorar y facilitar la promoción profesional, y en estricto cumplimiento del punto 6º del Acuerdo básico, el acceso a los Cuerpos docentes del grupo A desde Cuerpos de grupo B estará regulado por una norma que establezca la correspondencia entre las especialidades a las que se opta y las titulaciones académicas de los aspirantes, y la implicación de esta correspondencia en el procedimiento.

8º.- En relación con la promoción a la Universidad, el MEC se compromete a desarrollar lo establecido en el punto 6º del Acuerdo Básico de 20 de octubre en el trámite de la LOU.

D) Otros temas:

9º.-El MEC instará a todas las Administraciones educativas a alcanzar acuerdos en su ámbitos territoriales y funcionales análogos al Plan Concilia.

10.- El MEC, y ante el retraso en la elaboración del Estatuto Docente, en función de su necesaria y sosegada negociación, se compromete a poner en marcha inmediatamente todas las medidas establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como a instar al resto de las Administraciones educativas en el mismo sentido.